

Ejecutivo 2020-00520-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que la presente demanda fue remitida por el Juzgado 26 Civil Municipal de este municipio, al correo institucional de esta dependencia el 10 de diciembre del año anterior.

22 ENE 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 22 ENE 2021

Estando al Despacho la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía, promovida por el Banco Pichicha S.A., Representado Legalmente por Mónica Marisol Baquero Córdoba, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de Leonardo Fabio Gómez Hernández, para efecto de su admisión, se considera que la parte actora debe subsanar lo siguiente:

- Deberá allegar el titulo valor base de la presente ejecución, -PAGARÉ N°. 100011227, toda vez que, no se incluyó en los archivos que el Juzgado 26 Civil Municipal de Bucaramanga, envió a este Despacho, el documento de ser legible, deberá ser enviado al correo electrónico institucional j03peccacmbuc@cendoj.ramajudicial.com, en formato pdf, y en caso contrario deberá hacerlo llegar a la oficina personalmente.
- Deberá manifestar, si dentro de la presente acción pretende hacer valer la garantía real - Prenda sin Tenencia-, que recae sobre el vehiculo de placas HHQ-493, de propiedad del demandado Leonardo Favio Gómez Hernández, con el fin de establecer la clase de proceso y su trámite.

En consecuencia, este despacho dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 90 ibidem y en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmitir la presente demanda, ejecutiva de mínima cuantía, promovida por Banco Pichicha S.A., quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de Leonardo Fabio Gómez Hernández.

SEGUNDO: Se concede al demandante el término de cinco días a fin de que la subsane so pena de rechazo.

Notifiquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 003 hoy,

25 ENE 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO